



2024LC-1495

LICENCIA No.

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

COMPATIBILIDAD

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

NOMBRE	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO			
CALLE	FRANCISCO ROMO JIMENEZ	NÚMERO	102	
COLONIA	SAN JOSÉ DE BUENAVISTA		LOCALIDAD	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

FIRMA

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA

NOMBRE	JESUS ADRIAN CASTILLO SERNA		
No. DE REGISTRO DE PADRÓN	476	TEL.	4491012738

FIRMA

DATOS DEL PERITO ESPECIALIZADO

NOMBRE	_____			
No. DE REGISTRO DE PADRÓN	_____		TEL.	_____

FIRMA

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO

CALLE	_____		NÚMERO	S/N	MANZANA	_____
COLONIA	CABECERA MUNICIPAL		LOTE	_____		
LOCALIDAD	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO		CUENTA CATRASTAL	_____		
DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN EL "JARDÍN MIGUEL ÁNGEL BARBERENA VEGA" CABECERA MUNICIPAL, SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.					
TIPO DE OBRA:	BARDEO () OBRA NUEVA (<input checked="" type="checkbox"/> REPARACIÓN () DEMOLICIÓN () AMPLIACIÓN ()		No. DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO _____ OTROS () _____			

19 JUL 2024

AUTORIZA ESTA LICENCIA VIGENTE DEL 19 07 24

DÍA MES AÑO

14 01 25

DÍA MES AÑO

SUPERFICIE A CONSTRUIR EN

	MTS (ML)	m ²		MTS (ML)	m ²
SÓTANO	_____	_____	3 NIVELES	_____	_____
PLANTA BAJA	_____	_____	4 NIVELS	_____	_____
1 NIVEL	_____	_____	OTROS	_____	_____
2 NIVEL	_____	_____	OTROS	_____	_____
			TOTAL	_____	_____

RECIBO OFICIAL No. _____

EXENTO

PAGO DE DERECHOS \$ 0.00

FIRMA AUTORIZACIÓN

EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS. INSTALACIONES HIDRO-SANITARIAS: 16 SAL SALIDA SANITARIA A BASE DE TUBERIA DE PVC SANITARIA DE DIFERENTES DIAMETROS. 20 SAL SALIDA HIDRAULICA CON TUBERIA TUBOPLUS DE ROTOPLAS DE DIFERENTES DIAMETROS. ALBAÑILERIA: 55.32 M2 PISO DE 10.00 cm DE ESPESOR DE CONCRETO SIMPLE. 39.84 M2 SUMINISTRO Y COLOCACION DE PANEL COVINTEC DE 4". 39.56 M2 MURO DE TABIQUE EN BARRO ROJO RECOCIDO DE 7x14x28 cm DE 14 cm DE ESPESOR. 118.96 M2 APLANADO EN MUROS CON MORTERO CEMENTO-ARENA. MOBILIARIO SANITARIO: 6 PZS COLOCACION DE INODORO EXISTENTE. 2 PZS SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIO DE ACERO INOXIDABLE MARCA CMPIMEX. ACABADOS: 118.96 M2 SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA BEREL. 50 M2 SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA DE ESMALTE BERALKID O SIMILAR SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA EXISTENTE. ELECTRICO 10 SAL SALIDA ELECTRICA DE CENTRO Y/O CONTACTOS CON POLIDCUTO DE 19 Y 25 mm CANCELERIA HERRERIA: 8 PZS SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA CON MARCO DE PERFIL TUBULAR 126 Y CONTRA MARCO CON PERFIL P200 2", HOJA DE PUERTA TIPO LOUVER CON LAMINA. 2 PZS SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DOBLE CON MARCO DE PERFIL TUBULAR 126. 12 PZS SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTANA CON MARCO DE PERFIL TUBULAR 126. 313.6 KG SUMINISTRO Y COLOCACION DE ANGULO DE 2" 1/2" X 2" 1/2" X 5/32" PARA SELLAR GRADERIAS POR LADO EXTERIOR. 515.08 KG SUMINISTRO Y COLOCACION DE PTR DE 6"X6" CAL. 11 PARA CERRAMIENTO DE PUERTAS Y VENTANAS. LIMPIEZA: 47.88 M2 LIMPIEZA FINAL

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

Ayuntamiento de **SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**
2021 • 2024

ARQ. ROSARIO TAPIA MACÍAS
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

AUTORIZADO

REVISÓ

Deberá tramitar permiso para ocupar la vía publica con escombros o materiales de construcción en horarios y condiciones que establezca la Dirección de Desarrollo Urbano Art. 1022 Código Municipal de San Francisco de los Rómulo.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

- NOTA:
- 1.- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
 - 2.- SE DERÁ AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA UTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA FINCA.
 - 3.- AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
 - 4.- EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDE TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
 - 5.- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE. EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITOTIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

ORIGINAL BLANCO: SOLICITANTE COPIA AMARILLA: DESARROLLO URBANO COPIA VERDE: CATASTRO MUNICIPAL



2024LC-1495

LICENCIA No.

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

COMPATIBILIDAD

OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTES DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

NORTE



CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 186 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES: LAS AUTORIDADES MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO, POSEDOR, CONSTRUCTOR Y DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELAS.

NO SE PERMITE LA CONSTRUCCION EN ZONAS DE ALTO RIESGO COMO SON: LINEAS DE ALTA TENSION DE LA C.F.E., POLIDUCTOS DE PEMEX, DUCTOS DE GAS NATURAL, FALLAS Y DISCONTINUIDADES GEOLÓGICAS, ZONAS INUNDABLES, CUERPOS DE AGUA, VIAS DE FERROCARRIL, DERECHOS DE VIA DE CARRETERAS FEDERALES Y ESTATALES, PASOS DE SERVIDUMBRE, ASI MISMO NO ESTA PERMITIDO CONSTRUIR EN ZONAS CATALOGADAS COMO ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES

DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE
SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO, AGS.

LO SEÑALADO EN EL PARRAFO ANTERIOR SE ENCUENTRA TIPIFICADO COMO DELITO DE ATENTADOS AL DESARROLLO URBANO, TAL COMO SE INDICA EN EL ARTICULO 155 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN SUS FRACCIONES III, IV, V. EL RESPONSABLE DE ATENTADOS AL DESARROLLO URBANO ORDENADO SE LE APLICARAN DE 5 A 15 AÑOS DE PRISIÓN Y DE 300 A 500 DIAS DE MULTA Y EL PAGO DE LA REPARACION DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS.



REQUISITOS
DESARROLLO
URBANO

PROPIETARIO

PERITO DE OBRA

PERITO ESPECIALIZADO

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

NOTA:

- 1.- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
- 2.- SE DERÁ AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA UTOORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA FINCA.
- 3.- AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
- 4.- EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDE TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
- 5.- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.

EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITOTIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

ARQ. ROSARIO IVANA MACÍAS

DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO